

CONCÓN, 18 ABR 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 1326 /

TENIENDO PRESENTE: Ingreso Oficina de Partes N°897 de fecha 29/02/24 con correo de Francesca Ansaldo Aristizábal. Recepción de aviso de modificación de sucursales de fecha 18/05/23 del SII. Modificaciones y actualización de información del SII. Fotocopia de Rut empresa del SII. Resolución de patente municipal N°1092/24. Memo DOM N°317 de fecha 30/06/23.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Administrador Municipal el Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.- PROCÉDASE al cobro por concepto de Actividad Comercial no Regularizada a MAJA SPA, Rut N°76.278.026-7, ubicado en Av. Concón Reñaca N°44, Concón. Giro: Peluquería y otros tratamientos de belleza según el siguiente cuadro.

SEMESTRE	1ER. SEM. 2023	2DO. SEM. 2023	1ER. SEM. 2024
PATENTE	\$31.537.-	\$31.537.-	\$32.231.-
TOTAL	\$31.537.-	\$31.537.-	\$32.231.-

Cada monto está calculado a la fecha de vencimiento respectivo, es decir, las del primer semestre al 31.01 de cada año y el segundo semestre al 31.07 de cada año, salvo la primera patente que fue calculada a mayo de 2023.

2.- APLÍQUESE al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor de la moneda del día de pago en Tesorería.

3.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal al correo electrónico esteticamaja@gmail.com.

5.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE

STC/NAN/jca.-

Distribución.-

❖ Interesado

❖ Secretaría Municipal

❖ Administración Municipal

❖ Departamento de Rentas

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		18 ABR 2024

MUNICIPALIDAD DE CONCON	
DEPTO. DE CONTROL	
18 ABR 2024	
RECIBIDO	HORA: 11:00